

UNIVERSITÉ DE VALENCIENNES ET DU HAINAUT-CAMBRÉSIS

Faculté de Lettres, Langues, Arts et Sciences Humaines

*

CENTRE DE RECHERCHE
SUR LE STATUT DES LANGUES EN ESPAGNE
(CRESLE)

*

PROGRAMME ET
RÉSUMÉS DES COMMUNICATIONS

de

NORME
LINGUISTIQUE
ET SOCIÉTÉ

COLLOQUE INTERNATIONAL

organisé sous la direction de J. C. HERRERAS

VALENCIENNES, 9-10-11 décembre 1999

PROGRAMME

JEUDI, 9 décembre (AMPHI 200, Bât. Matisse, Université de Valenciennes)

15h30: **Ouverture du colloque par M. Jean-Claude ANGUÉ, Président de l'Université de Valenciennes**

Séance présidée par A. NARBONA (Université de Séville)

16h.: J. A. PASCUAL (Institut Cervantès de Paris): *El diccionario a contrapelo del uso o por qué puede triunfar un error: a propósito del verbo **detentar**.*

16h30: E. FORGAS (Université Rovira i Virgili): *Lengua, género y norma social.*

17h: B. RODRÍGUEZ (Université de León/CRESLE): *Las marcas en los diccionarios de lengua.*

17h30: J. C. HERRERAS (Université de Valenciennes/CRESLE): *Norme linguistique et normalisation.*

18h: DISCUSSION

18h30: Visite à la Bibliothèque Municipale de Valenciennes

20h: Dîner au Restaurant "Le Grand Hôtel", à Valenciennes

VENDREDI, 10 décembre (Salle du Conseil de la FLLASH, Bât. Matisse, Université de Valenciennes)

Séance présidée par J. A. PASCUAL (Institut Cervantès de Paris)

9h: I. AHUMADA (Université de Jaen): *El concepto de la norma en la lexicografía regional del español.*

9h30: A. NARBONA (Université de Séville): *Norma y diversidad: el español hablado en Andalucía (España).*

10h: Ph. CAHUZAC (Université de Bretagne Occidentale): *Norme linguistique et société: le cas de l'Amérique latine.*

10h30: DISCUSSION

11h: PAUSE

Séance présidée par Ph. CAHUZAC (Université de Bretagne Occidentale)

11h15: H. PERDIGUERO (Université de Burgos): *Norma léxica y neologismos en los diccionarios.*

11h45: M. PUJOL (Institut Cervantès de Paris): *Muestras de lengua y enseñanza del español como lengua extranjera.*

12h15: B. GARCÍA (Service d'Éducation de l'Ambassade d'Espagne): *La convergencia de códigos lingüísticos en el habla de los grupos bilingües.*

12h45: DISCUSSION

13h15: Déjeuner au Restaurant Universitaire du Campus

Séance présidée par J. R. MORALA (Université de León)

15h: J. M. GARCÍA (Université de Cadix): *La noción de norma del español del siglo XV al XVIII.*

15h30: E. BEAUMATIN (Université de la Sorbonne Nouvelle): *Portrait métalinguistique de l'espagnol à travers les Nuevas Normas de la RAE (1952).*

16h: A. DESPORTE (Université de Paris XIII): *Les fondements de la norme lexicographique académique espagnole.*

16h30: DISCUSSION

17h: PAUSE

Séance présidée par A. DESPORTE (Université de Paris XIII)

17h30: N. CATALÀ (Université Rovira i Virgili): *La utilización del cambio semántico como procedimiento de creación léxica: el papel de los medios de comunicación.*

18h: J. R. MORALA (Université de León): *Actitudes lingüísticas y modelos de lengua en la Red.*

18h30: M. A. REBOLLO (Université d'Extrémadure): *El español en los medios de comunicación.*

19h: DISCUSSION

20h: Dîner au Restaurant "La Gentilhommière", à Artres.

SAMEDI, 11 décembre (Salle du Conseil de la FLLASH, Bât. Matisse, Université de Valenciennes)

Séance présidée par R. MORILLO (Université de Cordoue)

9h: C. HARE (Université de Versailles-Saint Quentin-en-Yvelines): *Norma y terminología.*

9h30: J.-L. BARREAU (Université de Montpellier/CRESLE): *Norme et relâchement syntaxique en espagnol actuel.*

10h: C. GARRIGA (Université Rovira i Virgili): *Norma gramatical y diccionario: los ejemplos.*

10h30: DISCUSSION

11h: PAUSE

Séance présidée par E. FORGAS (Université Rovira i Virgili)

11h30: R. MORILLO (Université de Cordoue): *Norma oral y modelos idiomáticos en el español de Andalucía.*

12h: R. OMNÈS (Université de Bretagne Occidentale): *Les normes phono-architecturales du castillan: idéal et tolérances.*

12h30: J. GUTIÉRREZ (Institut Cervantès de Vienne): *La norma en los diccionarios españoles actuales.*

13h: DISCUSSION

13h30: **Clôture du colloque par Jean-Charles HERBIN, Directeur de la Faculté de Lettres, Langues, Arts et Sciences Humaines, suivie d'un cocktail.**

RÉSUMÉS
DES
COMMUNICATIONS

**EL DICCIONARIO A CONTRAPELO DEL USO O POR QUÉ
PUEDE TRIUNFAR UN ERROR: A PROPÓSITO DEL VERBO
“DETENTAR”**

José Antonio PASCUAL
Institut Cervantès de Paris

Tomaré el verbo detentar como ejemplo de los desajustes que pueden darse en ciertas palabras, entre el uso y la norma representada por el diccionario académico. La valoración que hago de los hechos me lleva a explicar las condiciones que pueden facilitar la conversión de un error en un cambio y, consiguientemente, a defender un planteamiento más flexible de la norma, que no debería estar tan ligado a las ideas contenidas en los diccionarios —éstos carecen del rigor exigible a las obras científicas— ni tan apegado al gusto de los gramáticos ni tan alejado de los fueros del uso.

LENGUA, GÉNERO Y NORMA SOCIAL

Esther FORGAS BERDET
Universit  Rovira i Virgili (Tarragona)

La concepci n de un uso 'pol ticamente correcto' del lenguaje va adquiriendo importancia en la sociedad actual, y, en este sentido, los usos ling sticos discriminatorios por raz n de sexo, raza, pol tica o religi n son denunciados repetidamente en distintos foros. En esta comunicaci n estudiaremos esta nueva 'norma social' a la luz de las continuas transgresiones que ha sufrido y sufre en nuestra lengua actual, especialmente en los medios de comunicaci n, pero nos detendremos muy particularmente en analizar estas transgresiones en un texto cultural, el diccionario, que por su cualidad normativa deber a ser ejemplo de esta nueva norma social, pero que, debido a su otra cualidad de notario o registro de la realidad, mantiene todav a unos usos ling sticos claramente discriminatorios y, en ocasiones, decididamente obsoletos. Comprobaremos as  que el diccionario de la lengua es, por naturaleza, el objeto cultural m s representativo de una determinada sociedad, el fedatario de toda su cultura, y, por ello, adem s de la norma ling stica, sem ntica y gramatical que rige dicha lengua podemos encontrar en  l tambi n muy claramente el compendio de la 'norma social' consensuada por los hablantes de esa lengua en un determinado momento hist rico.

LAS MARCAS EN LOS DICCIONARIOS DE LENGUA

Bonifacio RODRÍGUEZ DÍEZ (CRESLE)
Université de León

El carácter utilitario de los diccionarios de lengua les ha llevado a lo largo de toda su historia a incorporar más informaciones que las relativas al mero significado de las palabras. Entre esas otras informaciones se hallan las que podemos denominar y se denominan 'marcas'.

Pero han sido los nuevos diccionarios, señaladamente los de uso y los de aprendizaje, los que abordan directamente este tipo de cuestiones y tratan de incorporar novedades al respecto.

En esta exposición se tratará de revisar el tratamiento que en algunos diccionarios españoles tiene este apartado relativo a las marcas, teniendo en cuenta los de edición más reciente, así como su relación con la 'norma'.

NORME LINGUISTIQUE ET NORMALISATION

José Carlos HERRERAS (CRESLE)
Université de Valenciennes

La normalisation de l'usage d'une langue dans une société donnée exige comme préalable la normalisation du système linguistique ou ce que certains appellent de nos jours la "normativisation". De ce point de vue, si l'on se réfère au contexte espagnol, nous pouvons constater que lorsque la Constitution de 1978 — qui prévoyait l'officialisation des langues minoritaires ("les autres langues espagnoles") dans les Communautés autonomes respectives— fut approuvée, toutes les langues n'avaient pas accompli ce travail. Le cas du galicien est, de ce point de vue, significatif et révèle, en même temps, le caractère politique dans le choix de la norme linguistique.

Plus politique que linguistique est aussi le conflit existant entre le catalan et le valencien et la bataille sur l'unité du catalan qui en découle. Il en va de même de la politique linguistique sur les normes d'usage des langues dont se font écho les lois de normalisation linguistique et à travers lesquelles on aperçoit que "normalisation" rime plus souvent avec "substitution" d'une langue par une autre langue qu'avec "cohabitation" des langues.

EL CONCEPTO DE NORMA EN LA LEXICOGRAFÍA REGIONAL DEL ESPAÑOL

Ignacio AHUMADA LARA
Université de Jaen

La atención a la norma lingüística la encontramos ya en los orígenes mismos de la lexicografía regional del español (1836),* con manifestaciones mucho más tempranas en los vocabularios sobre el español de América que en los repertorios sobre el español peninsular. En este último caso, con mayor incidencia en comunidades bilingües en Cataluña y Galicia que en el resto de áreas lingüísticas del español.

Los diccionarios de regionalismos (y regionales) se debaten entre la difícil tarea de conjugar la corrección lingüística con la descripción y el inventario de la variación diatópica.

* E. Pichardo, *Diccionario provincial de voces de Cuba* (Matanzas, 1836).

M. Peralta, *Ensayo de un Diccionario aragonés-castellano* (Zaragoza, 1836).

NORMA Y DIVERSIDAD: EL ESPAÑOL HABLADO EN ANDALUCÍA (ESPAÑA)

Antonio NARBONA JIMÉNEZ
Universit  de S vill 

La descripci n de las hablas andaluzas obliga a los estudiosos a replantearse el concepto de norma en toda su extraordinaria complejidad. Por razones hist ricas, pol ticas y socioecon micas, tales variedades orales del espa ol, fuertemente marcadas dentro del conjunto de las modalidades de esta lengua, presentan, a su vez, una notable diferenciaci n interna y un gran dinamismo e inestabilidad, particularmente, pero no s lo, en el  mbito de la pronunciaci n. Al mismo tiempo, casi todas las realizaciones se sit an en una escala param trica gradual de valoraci n y prestigio, tanto para los hispanohablantes de otras  reas como para los propios andaluces, sin que ambas  pticas coincidan.

La conciencia de poseer usos idiom ticos peculiares con una relativa homogeneidad y la de pertenecer a una comunidad ling stica plurinacional provoca una tensi n constante, a menudo conflictiva, desde la perspectiva normativa, tensi n que no se resuelve del mismo modo en los diferentes estratos socioculturales, ya que el papel especular de la lengua ejemplar y de la escritura es muy desigual en unos hablantes y otros, seg n su competencia comunicativa.

Por  ltimo, la nivelaci n a la que parecen conducir el creciente grado de instrucci n de una gran parte de la poblaci n y la capacidad de proyecci n de los usos de los medios de comunicaci n audiovisuales, puede servir para revisar ciertas coordenadas extraling sticas, incluida la intervenci n "pol tica", presentes en cualquier proceso de normalizaci n ling stica.

NORME LINGUISTIQUE ET SOCIÉTÉ: LE CAS DE L'AMÉRIQUE LATINE

Philippe CAHUZAC
Université de Bretagne Occidentale (Brest)

Cette communication a un double objectif: d'une part elle se propose d'appliquer à l'Amérique hispanique la question posée par les organisateurs sur le rapport entretenu entre la norme linguistique et la société, d'autre part elle tente de montrer à travers le premier problème celui de l'unité et de la diversité de l'espagnol d'Amérique ainsi que sa possible division en zones dialectales.

Il faut rappeler que l'implantation de l'espagnol en Amérique s'est réalisée à l'occasion d'une conquête et que la variation linguistique s'est vite développée soit en raison des substrats indigènes, soit en raison des origines variées des conquérants, de l'immensité des régions conquises et des déséquilibres culturels régionaux imposés par l'Espagne.

Il découle de cette situation la naissance de formes linguistiques locales héritées de la société rurale et de standards qui se sont affrontés à la norme d'un Etat colonial puis après l'Indépendance à la norme "proposée" par l'ex-Etat colonial seul détenteur de la norme.

Nous tenterons donc de montrer la difficulté de définir aujourd'hui une véritable norme linguistique pour l'ensemble de l'Amérique hispanique. Tous ces problèmes sont anciens mais toujours d'une brûlante actualité un peu plus de cinq siècles après la Découverte et la Conquête de l'Amérique.

NORMA LÉXICA Y NEOLOGISMOS EN LOS DICCIONARIOS

Hermógenes PERDIGUERO
Universit  de Burgos

Al mismo tiempo que, desde su fundaci n, la Real Academia Espa ola realiza un enorme esfuerzo para “fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana”, los hablantes parecen empe arse en usar unas palabras que con frecuencia se alejan de sus directrices. No obstante, en su af n por reconocer el uso que los hablantes hacen de la lengua, ha dado carta de naturaleza a aquellas voces y acepciones que contaban con un uso extendido por lo que, en consecuencia, las ha incorporado a su diccionario.

Adem s de no ser muchas las voces que llevan la marca de neologismo, su inclusi n puede ocasionar al hablante desconocedor de su uso algunas dificultades de comprensi n o de diferenciaci n de t rminos pr ximos, en especial en aquellos casos de formaci n derivativa como *consumista / consumerista*.

A partir de ejemplos extra dos de varios diccionarios, se expondr  la situaci n que, en relaci n con la norma, presentan los neologismos tanto de forma como de sentido con el objetivo de buscar soluciones desde el punto de vista lexicogr fico.

MUESTRAS DE LENGUA Y ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Mercé PUJOL
Institut cervantès de Paris

La finalidad de esta comunicación es la de reflexionar sobre la norma desde un punto de vista didáctico, a partir de muestras de lengua de algunos de los manuales más recientes de español como lengua extranjera (ELE).

Para situar la norma desde el punto de vista de la didáctica de las lenguas y subrayar su aspecto marcadamente social, distinguiremos entre el funcionamiento de la lengua, el conocimiento que se tiene del código y las normas. En un segundo momento, intentaremos analizar muestras de lengua oral y escrita, según tres criterios: los savoir-faire socioculturales, los conocimientos sobre el tema del discurso y los conocimientos comunicativos, que son en definitiva los tres ejes de operaciones psicolingüísticas que permiten producir un discurso. En un tercer momento, situaremos nuestro análisis desde el punto de vista del llamado aprendiente e intentaremos ver, a partir de los tres niveles anteriores, qué habilidades socioculturales o qué normas de actuar debe aprender en lo relativo al primer nivel; qué conocimientos implícitos o explícitos debe actualizar sobre el referente y, finalmente, qué competencia comunicativa debe desarrollar para alcanzar la plenitud comunicativa.

Terminaremos poniendo de manifiesto los fenómenos implícitos encontrados a lo largo del análisis que nos permitan considerar la norma, desde un punto de vista exolingüe, no tanto como un producto, sino como un proceso social de interiorización de usos jerárquicos de la lengua.

LA CONVERGENCIA DE CÓDIGOS LINGÜÍSTICOS EN EL HABLA DE LOS GRUPOS BILINGÜES

Benjamín GARCÍA
Service d'Éducation de l'Ambassade d'Espagne

Los grupos colocados en una situación de bilingüismo tienden a modificar la norma estándar de cada una de las lenguas en contacto, en sus diferentes planos (léxico, morfológico, sintáctico), en un sentido convergente es decir de disminución de las diferencias o de la distancia lingüística. Tienden así a la creación de un "supermodelo lingüístico" que integre las diferencias y que facilite el paso de una lengua a otra con un mínimo de esfuerzo. El estudio frecuencial del léxico y de otras estructuras sintácticas y morfológicas del habla de estos grupos, comparadas con las de otros grupos similares monolingües, parecen probarlo bastante claramente.

LA NORMA LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII

José María GARCÍA
Université de Cadix

La aplicación del concepto de norma varía a lo largo de la Edad Moderna, sobre todo en sus manifestaciones externas y en sus consecuencias prácticas. En oposición a la Edad Media, representada singularmente por los afanes alfonsíes, la norma es entendida ahora de manera unitaria y selectiva, mientras que en épocas anteriores era de naturaleza policéntrica e integradora, y no implicaba siquiera una codificación, fundamentalmente porque no se disponía de los instrumentos necesarios para ello, las gramáticas. El cambio de los siglos XVI-XVIII es comprensible dadas las circunstancias políticas que reinan en ellos. Ahora bien, en el siglo XVI, aunque ya hay una codificación, representada muy bien por Nebrija, tal labor apenas tiene reflejo en la España de la época. La fase que los sociolingüistas llaman normativización sólo se alcanzará en el Siglo de las Luces con la obra de Real Academia. Mientras tanto, en el seno de las sociedades hispánicas se habrá ido realizando una normalización, que hunde sus raíces en fenómenos históricos y sociales de distinto origen y amplitud y que no se puede localizar en la labor de individuos o instituciones concretos. Al análisis de esas tres fases y de sus características respectivas se consagra el trabajo que presento en el Simposio "Norme linguistique et société".

PORTRAIT MÉTALINGUISTIQUE DE L'ESPAGNOL À TRAVERS LES NUEVAS NORMAS DE 1952

Eric BEAUMATIN
GERLHis, Université de la Sorbonne-Nouvelle
URA 1036 du CNRS

Les *Nuevas normas de Prosodia y ortografía* publiées par la Real Academia Española en 1952 sont autre chose et bien plus que le simple diktat d'une institution à laquelle on aurait délégué le pouvoir de dire la norme grapho-phonique. La non négligeable légitimité qu'ont acquise ces prescriptions sur le marché linguistique - comme du reste l'ensemble des productions de la RAE - provient sans doute de ce qu'elles sont étayées par un labeur grammairien d'une exceptionnelle constance dans ses objectifs et dans ses moyens.

C'est notamment ce qui apparaît dans l'économie même de ce texte, qui distingue l'énoncé des normes de l'important appareil de discussion sur lequel elles se fondent : un profus discours métalinguistique qui doit autant au point de vue de l'utilisateur qu'à celui du grammairien; un souci autocritique permanent, spécialement appréciable dans la façon dont sont présentées les prises de distance d'avec le *Prontuario* et l'édition 1931 de la *Gramática*; une disposition systématique à la remise en question, comme en témoigne la variante abrégée, modifiée et réputée *ne varietur* en vue de son *aplicación preceptiva* au premier janvier 1959.

L'examen d'un certain nombre de problèmes traités et tranchés dans les *Nuevas normas* permettra de faire quelques hypothèses sur la physionomie phonologique de l'espagnol que construit ce discours, qui présente l'intérêt rare de rapporter les termes explicites d'un débat.

LES FONDEMENTS DE LA NORME LEXICOGRAPHIQUE ACADÉMIQUE ESPAGNOLE

Ariane DESPORTE
Université Paris 13

La notion de norme linguistique est polysémique. Le sens le plus courant implique l'existence d'un modèle, à la fois modèle de correction et d'application. Elle dit une valorisation et implique une incitation pragmatique pour le sujet parlant. Elle ne se réduit pas à un modèle grammatical. La norme linguistique recouvre tout aussi bien la norme phonétique, orthographique, morphologique, lexicale, sémantique et syntaxique. Elle repose sur les notions de correction et d'incorrection. Elle est généralement définie par une institution qui est la garante de son acceptation.

Le deuxième sens est la réalisation normale d'un système linguistique donné. Dans cette conception qui est celle du linguiste Coseriu, ce qui est a-normal peut n'être que l'exploitation particulière du système linguistique et anormal n'est pas pour autant le synonyme d'incorrect. On peut s'écarter de la norme sans enfreindre le système linguistique.

Les dictionnaires académiques comme le Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) sont perçus comme des dictionnaires normatifs et prescriptifs par nature parce que produits d'une institution officielle, nationale. Le premier dictionnaire de la RAE, le Diccionario de Autoridades (DA) devenu en 1780 le DRAE, est le produit de la volonté de quelques lettrés et d'une décision royale.

Dans le premier dictionnaire institutionnel cette double norme existe. Les Autorités sur lesquelles s'appuie le DA ouvrent à la notion de modèle à imiter. Il s'agit de la langue passée du Siècle d'Or considérée comme supérieure, par le prestige et par la qualité de l'expression, à celle du présent qui doit fournir un modèle qui soit un régulateur de la langue espagnole du début du XVIII^e siècle. On voit qu'on retrouve là des traits qui fondent la notion de norme, modèle et modélisatrice.

Cependant le dictionnaire accepte des entrées hors norme mais qui ne vont pas contre le système linguistique. L'acceptation se fonde sur le fait qu'elles sont la création d'Autorités. Ainsi le DA avait-il

accepté des termes comme *adonida*, *piogida*, etc... qui étaient des créations individuelles d'un usage très limité mais fonctionnant sur le modèle d'autres termes produits par dérivation.

Cette "norme" est lexico-sémantique mais aussi orthographique. Le DA propose une unification de l'orthographe, pratique innovante par rapport aux dictionnaires précédents. La philosophie de la politique orthographique est différente de celle définie pour le lexique. La nature de l'autorisation se fonde sur la modernité "la Orthografía que se va a establecer es del lenguaje que modernamente se estila" et les choix des auteurs peuvent ne pas être acceptés. A l'intérieur du dictionnaire la norme relève de conceptions hétérogènes.

Il faut préciser que le mot norme au sens où il est aujourd'hui couramment employé n'est pas encore enregistré dans le DA. On essaiera d'identifier à travers les différents prologues du DRAE le réseau conceptuel qui à partir du DA aboutira à la notion moderne de norme indissociable des notions de correction et d'incorrection.

EL CAMBIO SEMÁNTICO COMO MECANISMO DE CREACIÓN LÉXICA: EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Natàlia CATALÀ TORRES
Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)

Cuando se aborda el tema del uso del lenguaje por parte de los medios de comunicación de masas se suele hacer referencia al problema de la transmisión de la verdad. El lector o el espectador se enfrenta, sea cual sea la modalidad comunicativa utilizada, con el resultado de una selección: alguien ha decidido qué comunicará y cómo lo hará.

Por lo que respecta al modo de expresión, es bastante común la utilización de palabras conocidas para hacer referencia a una realidad diferente de la que inicialmente designaban mediante la aplicación de diversos procedimientos de variación del significado inicial: la generalización, el cambio de categoría y la extensión metafórica - quizás la forma más imaginativa de crear significado lingüístico- son los más conocidos. Estos procedimientos -que tienen como objetivo extender la lengua existente a nuevos dominios de experiencia- reflejan la creatividad y el poder imaginativo de los hablantes, pero, cuando son utilizados por los medios de comunicación, se convierten en un arma muy eficaz de adoctrinamiento en los sistemas que Chomsky denominaba de lavado de cerebro en libertad.

Las palabras resultan, así, entidades engañosamente estables que oscurecen la variedad de significados que las personas les dan por lo que parece justificado el análisis de unos mecanismos de cambio de significado y extensión todavía poco conocidos y la consideración de las consecuencias que pueden tener ciertas elecciones en el pensamiento de lectores y espectadores.

ACTITUDES LINGÜÍSTICAS Y MODELOS DE LENGUA EN LA RED

José Ramón MORALA
Universit  de Le n

Con un crecimiento imparable, Internet se ha convertido en el medio de comunicaci n que caracteriza a este final de milenio. Se trata de un medio de apariencia ca tica en el que la imagen y lo visual tienen una enorme importancia y que, como cualquier medio, es un reflejo de la sociedad en la que se produce, con el aliciente en este caso de que el acceso es *a priori* generalizado y abierto a todos los usuarios.

Partiendo de estos principios, la Red se constituye tambi n en una atalaya inmejorable para la observaci n ling stica. La actitud de los hablantes –los hispanohablantes en nuestro caso– ante su propia lengua y ante las otras lenguas presentes en la Red; los modelos de lengua por los que unos y otros optan a la hora de escribir; la postura que eligen ante el modelo normativo as  como las implicaciones ling sticas que tiene el mero uso de las nuevas tecnolog as son asuntos que suscitan la reflexi n con s lo conectarse a Internet. Sin pretender abarcar lo que por definici n resulta inabarcable, en el trabajo aqu  presentado analizar  algunas de esas ideas.

EL ESPAÑOL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Miguel A. REBOLLO TORÍO
Université d'Extrémadure

El binomio que acoge esta reunión lo conforman dos sustantivos acomodados, en principio y perfectamente, a la tradición de nuestros estudios, al menos desde los tiempos de Saussure. Una sociedad, cualquiera, tiene una lengua, y ésta lo es porque (y para) facilita la intercomprensión. Sin embargo, la lengua española se acerca a los 330 millones de hablantes y ocupa una superficie de algo más del 9% del mundo según las últimas estadísticas. Se comprende que la "norma" a la que se alude en el título deba ser comprendida más bien como "normas".

El hecho no plantea problemas cuando se cotejan algunas variantes americanas (el voseo por ejemplo) y su ausencia en la Península. Ambos "modelos" son válidos, aunque esto sea una simplificación excesiva. Más controversia puede hallarse en el español europeo desde la Constitución de 1978, por la que las nacionalidades y comunidades han situado en primer plano el asunto, siempre polémico, de la lengua. Aquellas tierras que disponen de un idioma no español (=castellano) no alteran, en lo que nos interesa aquí, el panorama lingüístico, pero la identificación mimética de "una comunidad, un idioma" sí es más complicado. Y aquí cabe hablar de "norma lingüística y sociedad".

NORMA Y TERMINOLOGÍA

Cecilia HARE
Université de Versailles -Saint Quentin en Yvelines

Si hay una zona de la lengua, nos parece, en que la norma es una verdadera necesidad es en la terminología. Los términos científicos y técnicos son en principio monosémicos y representan nociones universales. Se supone que son vocablos que denotan sin connotar. Se caracterizan por su neutralidad afectiva. Los significantes comparten el mismo campo semántico y parten de una misma base estrictamente cognitiva.

Deberíamos pues encontrarnos en el campo científico y técnico con un repertorio único en la gran comunidad hispana. No es así, por razones históricas. Las grandes transformaciones industriales y tecnológicas ocurren en el siglo XIX luego de las independencias latinoamericanas y la fragmentación del imperio español. Los productos de la tecnología no llegarán a América vía la ex-metrópoli, si no vía los Estados Unidos, vía el inglés y a España vía Francia, vía el francés. No sólo falta el modelo compartido, la norma, sino que se dan todas las condiciones para el surgimiento de dobles. Pensemos en ordenador/computadora, canal/cadena de televisión video/vídeo, control remoto/mando a distancia, altoparlante/altavoz, grabadora/magnetófono, computación/informática, timón/volante, llanta/neumático, aro/llanta, celular/teléfono móvil tiempo completo/jornada completa, barreminas/dragaminas, cortina de hierro/telón de acero, y tantos más. Por lo demás no siempre se recurre al calco o préstamo para nombrar el nuevo aparato o pieza, muchas veces se recurre a adaptaciones de vocablos ya existentes o a neologismos, según el ingenio de cada quien. El resultado es diversidad donde se espera unidad. No faltan malosentendidos y surge muchas veces barrera de la incomprensión.

Esto es evidentemente más palpable en aquellos campos de la técnica donde el saber se logra y se trasmite de manera empírica, y no cuando se trata de ciencias cuyo conocimiento se obtiene de manera académica.

La necesidad de crear glosarios que tengan en cuenta las variantes de los diferentes países de habla hispana se impone. A guisa de ejemplo, presentaremos un glosario sobre el automóvil.

NORME ET RELÂCHEMENT SYNTAXIQUE EN ESPAGNOL **ACTUEL**

Jean-Louis BARREAU (CRESLE)
Université de Montpellier

La langue familière espagnole présente certaines particularités syntaxiques plus décisives, sans doute, que ses caractéristiques phonétiques et lexicales, même si la création ou la transformation des mots attire davantage l'attention que des modifications de structures, moins facilement repérables.

Dans l'Étude que nous entreprenons ici, les divers phénomènes linguistiques ne seront pas considérés comme de véritables erreurs, mais comme de simples écarts par rapport à la norme, écarts qui devraient nous permettre de nous rendre compte de la façon dont le langage populaire peut faire évoluer la langue espagnole (ou française).

Notre intention n'est pas de légitimer tel ou tel usage syntaxique populaire mais de le décrire et, si possible, de l'expliquer. A cet effet, nous passerons en revue une série de "fautes" fréquentes que nous illustrerons et que nous d'Écrirons en fonction des règles qu'elles transgressent... si notre espace d'expression nous le permet: ellipses, transferts catégoriels, substitutions, ordre des mots, présence d'éléments superflus, répétitions, intransitivité, pronominalisation, etc.

NORMA GRAMATICAL Y DICCIONARIO: LOS EJEMPLOS

Cecilio GARRIGA
Universit  Rovira i Virgili (Tarragona)

La gram tica y el diccionario siempre se han visto como elementos complementarios aunque claramente diferenciados. La gram tica recog a lo regular de la lengua; el diccionario lo irregular, el l xico, convertido en un repertorio de unidades tratadas independientemente.

Sin embargo, los diccionarios, considerados como elemento did ctico, cada vez incorporan m s informaci n gramatical, conscientes de que el usuario espera tambi n este tipo de informaci n normativa del diccionario, ya que le resulta de m s f cil manejo que la gram tica.

Esta informaci n gramatical puede aparecer de diferentes formas: mediante marcas, mediante explicaciones en la definici n, en los ejemplos, en los ap ndices, en cuadros insertados en el cuerpo del diccionario, etc.

En este estudio voy a centrarme solo en uno de estos elementos, el ejemplo, para determinar su presencia en algunos de los diccionarios m s representativos del espa ol —sabida es la escasez tradicional de la lexicograf a espa ola respecto a los ejemplos—, y para analizar las funciones que desempe a, en tanto que juicio de gramaticalidad realizado desde la norma.

NORMA ORAL Y MODELOS IDIOMÁTICOS EN EL ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Ramón MORILLO-VELARDE PÉREZ
Université de Cordoue

El concepto de *modelo idiomático*, acuñado dentro del *Proyecto Hissoes* (Historia sociolingüística del español), en el que venimos trabajando un grupo de hispanistas de la Universidad de Córdoba, se utiliza para designar el acervo de rasgos lingüísticos que, en un momento dado, y, por parte de alguien, se propone como forma lingüística adecuada para un fin determinado, y dignas por tanto de ser utilizadas para ese fin. Este concepto está relacionado con lo que en la planificación lingüística se denomina *selección del corpus*, en el sentido de que toda selección del corpus implica una propuesta de modelo idiomático, pero hay modelos idiomáticos que no forman parte de una selección de corpus propiamente dicha, pues se proponen con fines menos ambiciosos que la conformación de un estándar lingüístico.

En general, puede afirmarse que un modelo idiomático viene definido por una particular parametrización de cuatro principios básicos constitutivos, adivinados ya por Quintiliano: la *razón*, que podemos definir como la adecuación de las formas lingüísticas propuestas al objetivo concreto del modelo; la *autoridad* (los hablantes de prestigio que lo utilizan y cuyos usos idiomáticos deben imitarse o se constituyen en arbitros para designar lo que queda dentro o fuera del modelo); la *tradición* (el ambiente lingüístico y cultural del que las formas constitutivas del modelo provienen); y el *uso*, es decir, la frecuencia de aparición frente a otras formas alternantes.

Aplicando este sencillo esquema metodológico, analizamos los modelos idiomáticos que históricamente se han venido proponiendo para y desde el español hablado en Andalucía y el grado de incidencia (esto es, de éxito o fracaso), que han tenido en el comportamiento oral de los hablantes andaluces.

LES NORMES PHONO-ARCHITECTURALES DU CASTILLAN: IDÉAL ET TOLÉRANCES

Robert OMNÈS
Université de Bretagne Occidentale (Brest)

Le modèle syllabique castillan — que j'ai proposé de définir par la formule CV/CV— n'offre que ± 5.000 possibilités, dont 2.000 environ (étymologie oblige!) sont réalisées. Il y a évidemment beaucoup d'autres structures qui sont acceptées ou au moins tolérées. Le castillan rejette d'autres structures (ex.: certains mots empruntés à l'anglais) et adapte les néologismes à son propre système.

Il y a dans ce domaine des aspects sociologiques et surtout culturels. Il est certain que les gens instruits (et qui connaissent des langues savantes ou étrangères) acceptent des formes peu orthodoxes (au regard des normes phono-architecturales de l'espagnol), que le peuple refuse. Ce sont souvent les analphabètes qui sont les véritables gardiens de la Norme et ceux qui font évoluer la langue dans le sens de son histoire et de sa logique interne.

LA NORMA EN LOS DICCIONARIOS ESPAÑOLES **ACTUALES**

Juan GUTIERREZ CUADRADO
Institut Cervantès de Vienne
Universit  de Barcelone

Desde hace unos a os la lexicograf a espa ola ha experimentado un cierto auge. A los numerosos art culos y trabajos metalexiconogr ficos se pueden sumar los nuevos proyectos acad micos, la revisi n de diccionarios bien asentados en el mundo hisp nico, como la serie Vox y el Mar a Moliner, y la salida a la luz de varios diccionarios nuevos (los de las editoriales SM, Santillana, etc.). En todos ellos est  presente la norma ling stica. Impl citamente en muchos casos (todo lo descrito en un diccionario queda prescrito) y expl citamente en otros. Es hora de hacer un balance de lo prescrito o se alado abiertamente. As  se puede: a) describir y valorar las tendencias normativas de los editores lexicogr ficos; b) comparar las normas lexicogr ficas, si es que son diversas, con las de otros  mbitos (escuela, Academia, etc.); c) enjuiciar las relaciones entre las diferentes presentaciones de las norma; d) hacer un balance de las tendencias de estas normas y de las necesidades que pueden detectarse en algunos  mbitos escolares. Para acabar, se puede calcular hasta qu  punto la norma de nuestros diccionarios obedece a una tradici n editorial y hasta d nde deber a modificarse para que ayudara eficazmente a los previsibles usuarios.

NORMA DE PRONUNCIACION Y ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS

Dolors POCH OLIVÉ
Universit  Autonome de Barcelone

La variabilidad es una caracter stica com n a todas las lenguas naturales, que son cambiantes en funci n del espacio, del tiempo y de factores relacionados con el uso. El concepto de norma ling stica, en cambio, en la medida en que pretende fijar usos, parece perseguir la estandarizaci n y querer suprimir, por tanto, dicha variabilidad. La reflexi n sobre lo cambiante y sobre la necesidad de disponer de un patr n de referencia muestra, no obstante, que esta contradicci n es s lo aparente: el propio concepto de norma debe entenderse, tambi n, de una forma relativa puesto que, en el seno de una misma lengua, coexisten diversas normas y ello ocurre tanto en lo referente a los aspectos gramaticales y l xicos como en los que conciernen a la pronunciaci n, en cuyo estudio nos centraremos en este trabajo.

Los objetivos que nos proponemos son dos: en primer lugar, discutir qu  factores influyen en que una pronunciaci n determinada sea considerada normativa y, en segundo lugar, analizar los problemas que plantea la ense anza del espa ol como lengua extranjera a la luz de esta cuesti n. Nos interesaremos especialmente por el estudio de los materiales que, para la ense anza de la pronunciaci n, contienen algunos de los manuales m s utilizados en clase. Ello permitir  poner de manifiesto cu l es la concepci n de norma que transmiten a los alumnos pudiendo as  compararla con la manera en que la ling stica concibe actualmente dicha idea.